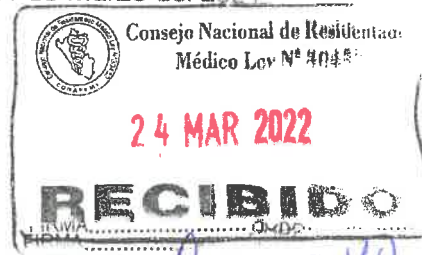


Trámite. N° 030-2022

070093

Moyobamba, 24 de marzo del 2021

OFICIO N° 1164 - 2022-GRSM-DIRESA/DDRH



Señor:

**FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE**

Secretario Técnico Consejo Nacional de Residentado Médico

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores

**LIMA. -**

Asunto : Remite requisitos e impedimentos para postulación al concurso Nacional de Admisión de Residentado Médico 2022 - DIRESA San Martín.

Referencia : OFICIO N° 00420-2022-CONAREME-ST

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, y en el marco del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, esta Dirección Regional de Salud hace llegar ante su despacho los Requisitos e Impedimentos que tienen que cumplir los médicos de la DIRESA San Martín que postulan al proceso en mención, siendo los siguientes:

**REQUISITOS:**

1. Los médicos cirujanos nombrados del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de bases de la Carrera Administrativa de Remuneración del Sector Público" podrán postular a una vacante en la modalidad cautiva o destaque.
2. Los médicos cirujanos para su postulación deben haber realizado el SERUMS o el CESIGRA en medicina humana, acreditando con su respectiva resolución de término.
3. Es requisito para postular por la modalidad cautiva o destaque tener la autorización señalada en las disposiciones complementarias del Concurso Nacional de Residentado Médico 2022, de acuerdo al cuadro General de oferta de Vacantes y conforme lo establezcan las normas legales vigentes a la fecha de postulación.
4. Los Médicos cirujanos que postulen al Proceso de Residentado Médico 2022 aprobados por CONAREME, deben cumplir con los requisitos, términos, condiciones y disposiciones complementarias que exija el proceso en mención.
5. Los médicos nombrados en los procesos 2016 a 2018, deben cumplir con lo establecido en su respectiva resolución directoral de nombramiento; además de contar con la autorización respectiva para postular por las modalidades de cautiva y destaque por el Jefe inmediato y superior, cuya autorización se da según anexos publicados en la página Web de CONAREME del Proceso 2022.

LCZQ/MIA/ usch  
Cc  
Archivo

*"El Dengue Comienza en tu Casa.....Elimina los Criaderos"*

Av. Grau Cdra. 01 - Moyobamba - San Martín  
Email: [direcciongeneral@diressanmartin.gob.pe](mailto:direcciongeneral@diressanmartin.gob.pe)  
[direccion\\_recursoshumanos@diressanmartin.gob.pe](mailto:direccion_recursoshumanos@diressanmartin.gob.pe)  
[secretariadg@diressanmartin.gob.pe](mailto:secretariadg@diressanmartin.gob.pe)

Teléfono (042) 563113 (Anexo 104)

**IMPEDIMENTOS:**

1. Tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento al momento de postular al Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022.
2. Los médicos cirujanos contratados bajo la modalidad D.L. N° 1057- CAS no pueden postular por las modalidades de cautiva y destaque.
4. El Residente ingresante que haga abandono o renuncie a la plaza, con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, este impedido de postular por un periodo de dos (02) años, excepto por causas debidamente justificadas, no contempladas en la Ley, Reglamento y Disposiciones Complementarias del Proceso de ADMISIÓN 2022 establecido por CONAREME.

Finalmente cabe precisar que "en caso de no cumplir por parte del personal médico de la Diresa San Martín con el correspondiente marco normativo, automáticamente, se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso".

Agradeciendo por anticipado la atención que brinde al presente, me suscribo de usted no sin antes expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente;



San Martín  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN  
*Revallos*  
M.C. LEJIB CAROL ZEVALLOS QUINTEROS  
DIRECTORA REGIONAL DE  
CONCURSOS DE ADMISIÓN 2022